



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00565865- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del cronograma trianual 2025-2026-2027 de llamados a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes de todos los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes, presentado por la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, este esquema fue elaborado por el Consejo Académico teniendo en cuenta la dinámica institucional. Se organiza en etapas, en lugar de hacerlo según los cuatrimestres académicos, con el propósito de otorgar mayor flexibilidad y favorecer su cumplimiento.

Que este esquema, dividido en tres momentos, incluye la mayoría de los cargos concursables identificados hasta el momento de su confección, incorporando también aquellos contemplados en el cronograma elevado en 2022 (aprobado mediante RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FA) y que no llegaron a sustanciarse.

Que las dificultades para efectivizar el cronograma anterior se debieron a necesidades de modificación de planta, a cargos que aún no estaban consolidados o a procesos de transformación de planes de estudio.

Que los cargos que no fueron incluidos en este cronograma trianual se incorporarán próximamente, ya que son numerosas las novedades de jubilaciones, fundamentalmente de Profesores/as Titulares producida en el año 2024 y lo que va del corriente año, que incluyen jubilaciones (efectivamente jubilados e inicio de trámite jubilatorio), entre otras cuestiones.

Que en sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, en general, el cronograma trianual 2025-2026-2027 de llamados a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes de todos los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes, presentado por la Secretaría Académica (IF-2025-00728083-UNC-SA#FA) y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Conformar una Comisión Ad hoc entre los/as integrantes del H. Consejo Directivo, el Consejo Académico y las áreas administrativas involucradas en los llamados a concursos docentes, para analizar y efectivizar cada una de las etapas propuestas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los cuatro Departamentos Académicos, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y a la Oficina de Concursos. Cumplido, pase a Secretaría Académica para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.